



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

21 DIC 2023

MJO/23
12:55hrs

ACUSE DE RECIBO

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por el Oficial Mayor, en la que se solicita la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización de H. Ayuntamiento para autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a contratar de manera excepcional al procedimiento de licitación, respecto a la adquisición de bienes y contratación de servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal; dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Es el caso de que con fecha 21 de diciembre del 2023, se recibió oficio No. SA/GOB/1097/2023 girado por parte del Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de Director de Gobierno, adscrito a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del H. Ayuntamiento para autorizar al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Juárez, a convocar de manera excepcional procedimientos de licitación de los bienes y servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, anexo al presente, con cargo al Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2024, , toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

SEGUNDO.- En el entendido de que los contratos correspondientes se celebren al amparo del ejercicio presupuestal 2024 y dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua. Ahora bien, lo anterior con la finalidad de que una vez analizada la petición se emita el dictamen correspondiente.

TERCERO: Después de haber hecho el análisis correspondiente nos encontramos que, para efectos de no entorpecer la operación del Municipio de Juárez, ya que de esta forma se estaría en imposibilidad material para ofrecer los servicios a los que está obligado por mandato Constitucional.



CONSIDERANDOS

I.- Que esta Comisión de Regidores de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. II, 111, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

II.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.-Esta Comisión Edilicia de Hacienda dictamina en sentido favorable la propuesta que hace la Oficialía Mayor, para que el Comité de Adquisiciones realice de manera excepcional los procedimientos de; Licitación, Adquisición, Contratación y Arrendamiento de los bienes y servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, sin contar con saldos disponibles en el Presupuesto de Egresos 2023 , toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al Ejercicio Fiscal 2024.

Lo anterior conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Es por lo que las suscritas regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda solicitamos se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- En debido cumplimiento a lo establecido en las fracciones XVII y XLII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este H. Ayuntamiento autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para que de manera excepcional realice los procedimientos de; Licitación, Adquisición, Contratación y Arrendamiento , de los bienes y servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal sin contar con saldos disponibles en el Presupuesto de Egresos 2023, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponderá a la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior para quedar en los siguientes términos:



NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PERIODO EN QUE SE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO	MONTO EJERCICIO FISCAL 2024
1	SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES	1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	\$ 17'000,000.00
2	SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL.	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$63,483,250.00 \$6'738,110.00
3	SUMINISTRO DE GAS L.P.	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$1'293,007.00
4	SERVICIO DE FOTOCOPIADO.	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$7'391,938.00
5	SERVICIO DE MAQUINARIA PARA LA APERTURA DE FOSAS Y LIMPIEZA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES.	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$2'827,811.00
6	SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS (GRÚAS).	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$4'105,323.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$4'003,423.00
8	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$42'098,134.00
9	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$1'875,000.00
10	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PREPARAR DE DIVERSAS DEPENDENCIAS	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$2'359,728.00
11	SERVICIO DE AMBIGÚ Y COFFE BREAK	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$2'800,000.00
12	SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO.	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$678,385.00
13	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$24'666,666.00
14	SERVICIOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$21'722,267.00
15	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	\$7'538,560.00
16	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$253,721.00
17	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$400,000.00
18	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$801,560.00
19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMA DE INFRACCIONES DIGITALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL	1 de enero de 2024 al 9 de septiembre de 2024	\$24'208,333.00



20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CERI DE LA SSPM	1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024	\$20'738,600.00
21	IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$3'071,696.00
22	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$1'306,348.00
23	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$847,648.00
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA EN PIPAS	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$2'250,000.00
25	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$ 2'737,438.00
26	MATERIAL DE LIMPIEZA	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$2'627,827.00
27	GASTOS DE CAFETERÍA	1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$1'017,777.00

ATENTAMENTE

*2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

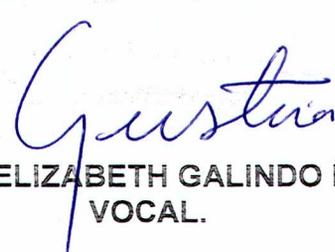
**CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**


**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**


**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**


**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL.**